



**SAN JOSÉ S.J.**  
COOPERATIVA DE  
AHORRO Y CRÉDITO

Apoya lo nuestro

## REGLAMENTO DEL SORTEO "GANA UN VIAJE A QUILOTOA CON LOS GASTOS PAGADOS"

FECHA DE VIGENCIA:

DESDE EL 12 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL 23 DE FEBRERO DE 2025

LUGAR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J

Vía a El Valle, Ciudadela Chilcapamba, parroquia El Valle, Cantón Cuenca, provincia de Azuay.

Reglamento aplicable para las personas que cumplan los requisitos establecidos de los siguientes puntos.

El premio de la promoción "GANA UN VIAJE A QUILOTOA CON LOS GASTOS PAGADOS" consiste en:

- UN VIAJE PARA UNA (1) PERSONA CON LOS GASTOS PAGADOS.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DEL SORTEO "GANA UN VIAJE A QUILOTOA CON LOS GASTOS PAGADOS".

1. Participan únicamente personas mayores de 18 años de edad.
2. Participan las personas que obtengan un crédito en la matriz de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J
3. Sólo participarán las personas que en adelante podrán denominarse, como los "socios", que obtengan un crédito en la matriz de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J durante el período comprendido desde el DESDE EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2024 HASTA EL 23 de FEBRERO DE 2025.
4. Los créditos obtenidos antes de la fecha mencionada (12 DE DICIEMBRE DEL 2024) no podrán participar en el sorteo
5. No podrán participar en el sorteo las personas que mantengan deudas con la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J
6. El sorteo del premio "GANA UN VIAJE A QUILOTOA CON LOS GASTOS PAGADOS" se realizará el día 24 de febrero de 2025, en las instalaciones de la matriz de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J en un programa especial mediante y únicamente transmisión en vivo en las plataformas en redes sociales (Facebook, Instagram y Tiktok) de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J

PREMIO:

- UN VIAJE FULL DAY A QUILOTOA PARA UNA (1) PERSONA CON LOS GASTOS PAGADOS, Incluye  
Traslado ida y vuelta Cuenca – Quilotoa  
Alimentación: desayuno y almuerzo  
Actividades recreativas

No incluye:

El premio NO incluye gastos extras fuera de los mencionados

El premio anteriormente detallado no es canjeable por valores en efectivo.

### PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL PREMIO "GANA UN VIAJE CON LOS GASTOS PAGADOS".

1. Todos los socios que obtengan un crédito desde el 12 de diciembre de 2024 hasta el 23 de febrero de 2025

2. El sorteo se realizará el día lunes 24 de febrero de 2025, a partir de las 11H00 en las instalaciones de la matriz de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J

3. Para canjear el premio, se verificarán los datos del socio y que no mantenga deudas con la cooperativa

### RESTRICCIONES:

PARA EL PERSONAL QUE LABORA Y/O RELACIONADOS CON EL "GANA UN VIAJE CON LOS GASTOS PAGADOS".

No podrán participar en la promoción los trabajadores ni directivos de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J.

En caso de que resulte ganador un cupón a nombre de una empresa, el Representante Legal será quien realice el trámite para retirar el premio.

### PUNTOS DE INFORMACIÓN "GANA UN VIAJE CON LOS GASTOS PAGADOS"

Atención al socio de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J ubicado en la matriz, Cdla. Chilcapamba, en la planta baja.

Área de Créditos de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J ubicado en la matriz, Cdla. Chilcapamba, en la primera planta alta.

Puntos de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J ubicadas en la Parroquia El Valle (bajos del GAD PARROQUIAL DE EL VALLE) y en Gapal (oficinas del Proyecto Nero)

Cualquier ubicación adicional que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J pudiera implementar para este efecto se informará con debida anticipación.

### MÉTODO DE SORTEO DEL PREMIO:

"GANA UN VIAJE A QUILOTOA CON LOS GASTOS PAGADOS".

Se sacarán del ánfora dos (2) tickets, los mismos que constituyen tickets de reserva.

Una vez sacados los dos (2) tickets de reserva, se sacará un tercer (3) ticket el cual una vez verificados los datos y de cumplir con todos los requisitos y condiciones establecidas por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J, será el ganador/a del premio del viaje. Cuando sea determinado quien es el ganador/a y sus datos, se dará a conocer su nombre al público.

Si la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J no puede verificar los datos de los tickets, por fallas en la transmisión en vivo, los datos se verificarán en sus oficinas y posteriormente se comunicará directamente al ganador/a y vía redes sociales mediante el diseño de un post informativo.

El premio del sorteo será entregado previa verificación de los datos del ganador/a, sus documentos personales: originales y copias de la cédula de identidad, dirección domiciliaria, número telefónico y no mantener deudas con la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J

Así mismo el ganador/a deberá firmar el acta correspondiente a la adjudicación del premio. El premio es personal e intransferible.

El ganador/a deberá acercarse a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J en el lugar, fecha y hora que fije la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J. para la entrega simbólica de un distintivo como el ganador del sorteo y para firmar el acta de adjudicación del premio, de no asistir, se adjudicará el premio al siguiente ticket sacado del ánfora, que así mismo deberá acercarse a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J en el lugar, fecha y hora que fije la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J. para la entrega simbólica de un distintivo como el ganador del sorteo y de no asistir se realizará el mismo procedimiento hasta completar los dos (2) tickets de reserva que se sacaron del ánfora.

Sin embargo, en el evento de que ninguna de las personas que participaron en el sorteo, cuyos tickets fueron sacados del ánfora en su orden sucesivo, se acerquen a retirar el premio, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J, pasados los treinta días posteriores a la fecha del sorteo se declarará desierto el mismo.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito SAN JOSÉ SJ informa que el viaje es exclusivamente proporcionado por la agencia de viajes encargada. Por lo tanto, cualquier situación, inconveniente o reclamo relacionado con la organización, ejecución, calidad del servicio, seguridad, cancelaciones, reprogramaciones u otros aspectos inherentes al viaje deberá ser resuelto directamente entre el ganador/a y la agencia de viajes correspondiente.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito SAN JOSÉ SJ no se hace responsable, bajo ninguna circunstancia, por daños, perjuicios o inconvenientes que pudieran surgir antes, durante o después del viaje. La responsabilidad total recae sobre la agencia de viajes y sus términos y condiciones aplicables.

Es responsabilidad del ganador/a coordinar directamente con la agencia de viajes todos los detalles y requisitos relacionados con el viaje.

El ganador deberá llenar el documento de sesión de derechos de imagen a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J (se adjunta documento)

Se realizará un video al ganador donde responderá una batería de preguntas (se adjunta documento)

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J se reserva el derecho de uso de la imagen del ganador, por cualquier medio, para fines publicitarios.

El ganador del sorteo deberá compartir y etiquetar fotos y videos de su viaje a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J para ser publicados y difundidos en las redes sociales de la cooperativa, sitio web, boletines informativos, folletos, carteles, y cualquier otro medio de comunicación empleado por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J

El ganador renuncia a cualquier reclamo o remuneración por el uso de su imagen, ya sea presente o futura, derivada de la utilización de las imágenes conforme a los términos establecidos en esta autorización.

Un ejemplar del presente Reglamento deberá reposar en la matriz de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J y en las oficinas que se mencionó anteriormente como puntos de información, con la finalidad de que las personas conozcan los requisitos de participación e información del sorteo.

Al obtener un crédito en la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ S.J los clientes declaran conocer y aceptar todas y cada una de las disposiciones del presente Reglamento, por así convenir a sus intereses, por lo que renuncian a realizar cualquier reclamo por otras obligaciones distintas a las incluidas en el presente documento.



Apoya lo nuestro



Apoya lo nuestro

**SAN JOSÉ S.J.**  
COOPERATIVA DE  
AHORRO Y CRÉDITO

## AUTORIZACIÓN DE IMAGEN

Cuenca, .....

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN JOSE" S.J.  
Cld. Chilcapamba, Vía a la Parroquia El Valle

Asunto: Autorización para el Uso de Imagen

Yo, ....., con cédula de identidad No. ...., por medio de la presente otorgo mi consentimiento y autorización expresa a COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN JOSE" S.J. para el uso de mi imagen en las siguientes condiciones:

### 1. Uso de la Imagen:

- Autorizo a COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN JOSÉ S.J." utilizar mi imagen en fotografías, videos, y cualquier otro medio visual.
- La imagen podrá ser utilizada en materiales de marketing, publicitarios, educativos, y promocionales, tanto impresos como digitales.

### 2. Medios de Difusión:

- Mi imagen podrá ser difundida en las redes sociales de la cooperativa, sitio web, boletines informativos, folletos, carteles, y cualquier otro medio de comunicación empleado por la cooperativa.

### 3. Alcance Geográfico:

- La autorización se extiende a nivel nacional e internacional, sin restricciones geográficas.

### 4. Renuncia a Reclamos:

- Renuncio a cualquier reclamo o remuneración por el uso de mi imagen, ya sea presente o futura, derivada de la utilización de las imágenes conforme a los términos establecidos en esta autorización.

### 5. Revocación de la Autorización:

- Entiendo que puedo revocar esta autorización en cualquier momento mediante una notificación escrita dirigida a COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN JOSÉ S.J.", con un preaviso 30 días laborales.

Estoy consciente y de acuerdo con los términos establecidos en esta carta de autorización, y confirmo que he leído y comprendido su contenido antes de firmarla.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que sea requerida.

Atentamente,

.....  
Firma

.....  
C.I.:.....



**SAN JOSÉ S.J.**  
COOPERATIVA DE  
AHORRO Y CRÉDITO

Apoya lo nuestro

## BATERÍA DE PREGUNTAS PARA VIDEO DEL GANADOR DEL SORTEO

Hoy nos acompaña el ganador de nuestro sorteo, quien obtuvo un crédito en la Cooperativa San José SJ. Queremos conocer su experiencia, cómo este crédito ha impactado su vida y cuáles son sus planes a futuro. ¡Gracias por compartir su historia con nosotros!

¿Cuál fue el monto del crédito que obtuvo a través de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José SJ?

¿Qué lo motivó a solicitar este crédito?

¿En qué proyecto o propósito planea invertir el crédito recibido?

¿Cómo cree que este crédito impactará su vida o su negocio?

¿Qué le diría a otras personas que están considerando solicitar un crédito en la Cooperativa San José SJ?

¿Cómo fue su experiencia durante el proceso de solicitud del crédito?

¿Por qué eligió a la Cooperativa San José SJ para obtener este crédito?

¿Qué significó para usted ser el ganador del sorteo?

¿Qué mensaje tiene para las personas que aún no son socios de la Cooperativa San José SJ?

¿Qué beneficios ha encontrado en ser parte de la Cooperativa San José SJ?

Apoya lo nuestro